



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los miembros del Directorio y

Accionistas de

**Importadora Jarrín S. A.:**

### **Opinión con salvedades**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Importadora Jarrín S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos 3 al 5 en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Importadora Jarrín S. A., al 31 de diciembre del 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

3. La Compañía no nos permitió obtener confirmaciones independientes de proveedores y clientes, cuyos saldos al 31 de diciembre del 2016 fueron de US\$ 1,023,453 y US\$ 299,403, respectivamente. No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad de esos saldos mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
4. No observamos el conteo de los inventarios físicos al 31 de diciembre del 2016, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes al cierre del ejercicio mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría. Por ello, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la razonabilidad de los importes registrados en la nota 6 y nota 21 a los estados financieros, correspondiente a inventarios y costo de ventas, respectivamente.



5. A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos realizada al Banco Bolivariano. Si bien hemos podido satisfacernos mediante procedimientos alternativos de la razonabilidad de los saldos de bancos que la entidad mantenía registrados al 31 de diciembre de 2016, no hemos podido concluir sobre la posible existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la Compañía con la mencionada entidad bancaria, y, en su caso, de su registro y/o revelación adecuada en los estados financieros adjuntos.
  
6. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de Importadora Jarrín S. A., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión con salvedades.

#### **Párrafo de énfasis**

7. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene demandas laborales y civiles ante juzgados de la ciudad de Guayaquil y Quito, ver Nota 26. COMPROMISOS Y CONTINGENTES.

#### **Otra cuestión**

8. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía posterior a la emisión de nuestro informe de auditoría con opinión a los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 fechado a mayo 09 del 2016, realizó una declaración sustitutiva con fecha 13 de julio del 2016 de su declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a través de la cual modificó la utilidad gravable del ejercicio en mención por el reconocimiento de nuevos gastos considerados como no deducibles de impuesto a la renta y rectificó la aplicación de la tasa de impuesto del 25% al 22%, ver Nota 7. IMPUESTOS.